

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN  
PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN CONCURSO DE HABILIDADES EN  
CORTES DE LA CARNE DE CERDO**

Página 1 de 14

**PROCESO: MC-265-2024**

**ÁREA:** Mercadeo

**PROGRAMA:** Marketing Relacional

**FECHA:** 10 de abril de 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un proveedor encargado de la producción, montaje y coordinación de un concurso de habilidades en cortes de la carne de cerdo.

El objeto del Contrato es la producción, montaje, adecuación y ejecución de un concurso de habilidades en cortes de la carne de cerdo en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Pereira.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa Marketing relacional, tiene la necesidad de informar y capacitar a los asesores de los expendios especializados en carne de cerdo a nivel nacional por medio de un concurso donde se entregue información relevante sobre cortes, técnicas de transformación y exhibición en puntos de venta con el fin de promover una mejor asesoría en las marcas pertenecientes al sector porcícola colombiano de cara al consumidor.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada, se requiere la contratación de una persona jurídica que realice la producción montaje, adecuación y ejecución de un concurso de habilidades en cortes de la carne de cerdo en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Pereira.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades

establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

### **3. ASPECTOS GENERALES**

#### **3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación, estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

#### **3.2 Comunicaciones**

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
- [dagudelo@porkcolombia.co](mailto:dagudelo@porkcolombia.co). La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP P por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web [www.porkcolombia.co](http://www.porkcolombia.co)

#### **3.3 Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código

General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

### **3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

### **3.5 Conversión de monedas**

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

## **4. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la producción montaje, adecuación y ejecución de un concurso de habilidades en "maestro en cortes de la carne de cerdo colombiana" en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Pereira.

## **5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- 1) Realizar una propuesta de mínimo tres (3) lugares por ciudad para ejecutar el concurso (fase capacitación, semifinal y final), teniendo en cuenta las siguientes ciudades:
  - a. Barranquilla (2 eventos: Capacitación y semifinal)
  - b. Medellín (2 eventos: Capacitación y semifinal)
  - c. Cali (2 eventos: Capacitación y semifinal)
  - d. Pereira (2 eventos: Capacitación y semifinal)
  - e. Bogotá (3 eventos: Capacitación, semifinal y final)

Los aspectos a tener en cuenta para la presentación de las locaciones son los siguientes:

- Presentar un lugar accesible, que no genere costo adicional al asignado para el presente contrato, con un aforo de mínimo 12 personas y máximo 50 personas.
- Garantizar la disponibilidad del espacio aprobado por PORKCOLOMBIA - FNP.
- El lugar debe contar con todo lo requerido para el desarrollo del concurso, dentro

de lo cual se encuentra el cuarto frío o elementos de refrigeración que aseguren la temperatura para mantener la inocuidad del producto en la actividad técnica del desposte.

2) Presentar una propuesta de escenografía para desarrollar la **SEMIFINAL** del concurso en Barranquilla, Medellín, Cali, Pereira y Bogotá para 10 participantes, que incluya las siguientes especificaciones en cada una de las ciudades mencionadas:

- La disposición de los elementos escenográficos debe permitir una buena visibilidad del escenario y de los participantes desde cualquier punto de cara al público, con un aforo mínimo de 15 personas y máximo 50 personas.
- Se desarrollará una (1) semifinal por día en cada una de las ciudades.
- Proporcionar el material cárnico, así: media canal de cerdo (1/2), 11 brazos sin pezuña, 11 pernils, 11 costillares con lomo para desarrollar las jornadas de capacitación dictadas por Porkcolombia - FNP.
- Se ejecutarán las semifinales en el siguiente orden: (1) Barranquilla, (2) Pereira, (3) Medellín, (4) Cali, (5) Bogotá. (Sujeta a modificaciones según lo dispuesto por PORKCOLOMBIA – FNP).
- Proporcionar para cada una de las jornadas, 20 mesas de corte en acero inoxidable, mínimo de 60cmx100cm para una fecha, y 10 mesas para otra fecha semifinal, para un total de 30 mesas.
- Incluir para cada participante (mínimo 20 participantes): tabla de corte en teflón, balanzas, canastillas, bolsas, cronometro, afilador de cuchillos, sierra de corte.
- Suministrar mínimo 70 delantales antifluido, marcado con (3) logos a full color.
- Proporcionar guantes, cofias, desinfectante antibacterial y botas plásticas (a disposición, según el lugar).
- Suministrar 20 refrigerios para cada SEMIFINAL.

3) Presentar una propuesta de escenografía para desarrollar la **FINAL** del concurso en el pabellón 5 del recinto ferial Corferias ubicado en Bogotá D.C., entre el 18 al 21 de junio de 2024, en la fecha que previamente informará PORKCOLOMBIA – FNP para 5 participantes, que incluya las siguientes especificaciones para cada uno de los participantes:

- La disposición de los elementos escenográficos debe permitir una buena visibilidad del escenario y de los participantes desde cualquier punto de cara al público. Debe ser una escenografía adaptable al diseño del pabellón, aforo aproximado de 100 personas.
- Contar con un espacio compuesto por mesa y silla para ubicar (3) jurados.
- Suministrar las herramientas tecnológicas (cronómetro y metro) para realizar la evaluación por parte del jurado.
- Proporcionar (5) mesas de corte en acero inoxidable, mínimo de 60cmx100cm.
- Proporcionar el material cárnico compuesto por: (1) una costilla con lomo y piel completa (5 costillas en total) y (1) un lomo de cerdo (5 lomos de igual peso y longitud).
- Incluir para cada participante: tabla de corte en teflón, una balanza, una canastilla, un set de 10 bolsas, un cronómetro, un afilador de cuchillos, una sierra de corte.
- Suministrar hasta 10 delantales antifluido, marcado con (3) logos a full color.

- Proporcionar hasta 10 kits, cada uno de ellos compuesto por: guantes, cofias, desinfectante antibacterial y botas plásticas.
  - Realizar todas las gestiones asociadas para suministrar traslados aéreos ida y vuelta, llegando a Bogotá D.C. el día previo a la final, y partiendo a su ciudad de domicilio el día de la final, en las fechas comprendidas entre el 17 hasta el 21 de junio de 2024, incluyendo equipaje de bodega y hospedaje de una (1) noche para (4 personas finalistas regionales), las cuales partirán desde Barranquilla, Medellín, Cali, y Pereira.
  - Suministrar traslado terrestre para los dos (2) finalistas de la ciudad de Bogotá.
- 4) Para la fase de **CAPACITACIÓN** que se realizará en (1) jornada que inicia a las 8: 00 am y finaliza a las 5:00 pm, en cada ciudad mencionada en los presentes términos de referencia, se requiere de:
- Material cárnico: media canal de cerdo, 11 brazos sin pezuña, 11 pernils, 11 costillares con lomo para cada jornada de capacitación en las ciudades, que se debe asegurar en el lugar elegido para la capacitación en las (5) ciudades: Barranquilla, Medellín, Cali, Pereira y Bogotá.
  - El espacio propuesto para dicha capacitación debe contar con mesas o mesones aptos para los ejercicios de desposte para cada uno de los asistentes. (10 asistentes por capacitación)
  - Suministrar (1) mesa grande para desposte en acero inoxidable, mínimo de 124 cm x 88cm
  - Proporcionar (15) recipientes transparentes con tapa para almacenar los cortes y bolsas plásticas, para cada uno de los participantes (mínimo 10 máximo 30) en la capacitación.
  - Suministrar 30 refrigerios para cada capacitación.
  - Presentar una propuesta para facilitar el transporte de máximo 30 asistentes a la jornada de capacitación en cada una de las ciudades.
- 5) Realizar las compras de los insumos de carne de cerdo en expendios idóneos, recomendados por Porkcolombia FNP.
- 6) Suministrar un equipo logístico por ciudad, conformado por mínimo (1) coordinador y (4) logísticos encargados de la ejecución de la actividad por ciudad.
- 7) Suministrar elementos de cerramiento en caso de ser necesario para cada una de las SEMIFINALES y FINAL.
- 8) Suministrar una propuesta de cronograma de trabajo.

## 5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicio de gestión, Servicios profesionales de empresa, y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos.

## 5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente contrato corresponde a la suma de hasta **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**, valor que se discrimina de la siguiente manera: Honorarios por hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$252.100.840)**, e IVA por hasta **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$47.899.160)** incluyendo los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

### 5.3.1. Forma de pago

**FORMA DE PAGO:** Los honorarios serán pagados al contratista en (2) dos pagos distribuidos de la siguiente manera: Un primer pago en el mes de abril por un valor de hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$150.000.000)**, valor que se discrimina de la siguiente manera: Honorarios por hasta **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$126.050.420)**, e IVA por hasta **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$23.949.580)** a título de anticipo, una vez se encuentre aprobado el cronograma de trabajo, y; Un segundo pago en el mes de junio por un valor de hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$150.000.000)** valor que se discrimina en honorarios por hasta **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$126.050.420)**, e IVA por hasta **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$23.949.580)**, una vez se concluya el proyecto a cabalidad, previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.

**REQUISITOS DE PAGO:** Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

## 5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde la aprobación de garantías hasta el 31 de julio de 2024.

## 5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del contrato es a nivel nacional, en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Pereira.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

### 6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, los oferentes enviarán el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales, tanto de la persona jurídica, como de su representante legal.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

### 6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en mínimo tres (3) eventos, desarrollados en tres ciudades diferentes, ejecutados desde el año 2018 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, los cuales se pueden acreditar en una o varias certificaciones, las cuales deben estar relacionadas con el objeto del presente proceso. La(s) referida(s) certificación(es) debe(n) ser expedida(s) por el contratante, y deben contener como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.
- g) Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

### 6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.



## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Factor Técnico	70 puntos.
Factor Experiencia Específica	10 puntos.
Factor Económico	20 puntos.

### 7.1 Factor Técnico:

Tiene un puntaje hasta de setenta (70) puntos y se calculará de acuerdo con la efectividad proyectada en la estrategia planteada en la propuesta de producción y ejecución del proyecto, incluyendo los tiempos de alistamiento de materiales y la propuesta de escenografía solicitada. Este criterio se calificará por medio de un comité compuesto por integrantes del equipo de comercialización y mercadeo de Porkcolombia FNP, y tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntajes máximos:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
7.1.1. Escenografía	30
7.1.2. Tiempos de ejecución	40

#### 7.1.1. Escenografía.

En el factor escenografía se tendrá en cuenta la aplicación del concepto gráfico en los espacios propuestos, y se otorgarán hasta treinta (30) puntos de acuerdo al promedio de la calificación del comité evaluador. Los oferentes deberán tener en cuenta el anexo 1, imagen de referencia del concepto gráfico.

#### 7.2.2. Tiempos de ejecución.

En cuanto a los tiempos de ejecución, se tendrá en cuenta el tiempo en días propuesto por cada uno de los oferentes, para el montaje y producción de cada una de las fases solicitadas en el desarrollo del concurso, de conformidad con la siguiente tabla:

Ciudad	Capacitación	Semifinal	final
Barranquilla	( ) días.	( ) días.	N/A
Medellín	( ) días.	( ) días.	N/A
Cali	( ) días.	( ) días.	N/A
Pereira	( ) días.	( ) días.	N/A
Bogotá	( ) días.	( ) días.	( ) días.

Para efectos de evaluación del presente factor, el oferente deberá allegar una certificación firmada por el representante legal, donde indique claramente los días propuestos para cada una de las fases anteriormente descritas, y tener en cuenta que el día de inicio de cada una de las fases (día en el que se realizará la actividad), NO se debe incluir dentro de los días presentados.

El oferente que menos días presente para la ejecución total del proyecto (sumando todos los días presentados), recibirá cuarenta (40) puntos. El segundo oferente que menos días presente,



recibirá treinta (30) puntos. El tercer oferente que menos días presente, recibirá veinte (20) puntos. Del cuarto oferente en adelante, recibirá cada uno diez (10) puntos.

## 7.2. Factor Experiencia Específica

El factor de experiencia específica tiene un puntaje de hasta (10) puntos, y se calculará de la siguiente manera:

Los oferentes que presenten cinco (5) o más certificaciones de activaciones BTL a nivel nacional, en actividades relacionadas con el objeto del contrato, recibirán 10 puntos.

Los oferentes que presenten cuatro (4) certificaciones de activaciones BTL a nivel nacional, en actividades relacionadas con el objeto del contrato recibirán hasta 5 puntos.

Los oferentes que presenten tres (3) certificaciones relacionadas con el objeto del contrato, recibirán 2 puntos cada uno.

Las certificaciones deben estar relacionadas con el objeto del presente proceso, y deben ser expedida por el contratante, además deben contener como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.
- f) Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

Los oferentes que presenten la misma cantidad de certificaciones de activaciones, obtendrán el mismo puntaje relacionado.

Las certificaciones aportadas, pueden sumarse con las aportadas en el punto 6.2 Experiencia de los presentes términos de referencia.

## 7.3 Factor Económico:

Tiene un puntaje de hasta veinte (20) puntos y se calculará de acuerdo al valor total de la propuesta, de acuerdo con el siguiente método:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$\text{Puntaje } i = \left( \left[ \text{incluir el valor del máximo puntaje} \right] \times (V\_MIN) \right) / V_i$$

Donde,

V\_MIN=Menor valor de las Ofertas válidas.



$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$   
 $i$  = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

## 7.2 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Factor técnico (Tiempos de ejecución – Escenografía); 2) Factor experiencia específica, y; 3) Factor económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

## 8. OFERTA

### 8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito o al correo electrónico del supervisor del contrato [dagudelo@porkcolombia.co](mailto:dagudelo@porkcolombia.co)

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato [dagudelo@porkcolombia.co](mailto:dagudelo@porkcolombia.co)

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

## **8.2 Oferta Técnica**

El Proponente debe incluir en su Oferta lo siguiente:

**Escenografía:** Deberá presentar el montaje digital, render, o material audiovisual de la aplicación del concepto gráfico en los espacios propuestos.

**Tiempos de ejecución:** Deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, donde indique claramente los días propuestos para cada una de las fases descritas en el punto 7.2.2. Tiempos de ejecución de los presentes términos de referencia, teniendo en cuenta que el día de inicio de cada una de las fases (día en el que se realizará la actividad), NO se debe incluir dentro de los días presentados.

## **8.3 Oferta Experiencia específica**

El Proponente debe presentar en su oferta las certificaciones solicitadas en los puntos 6.2 y 7.2., con las condiciones allí estipuladas.

## **8.4 Oferta económica**

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor total de la misma, incluyendo materiales, equipos de trabajo, transportes, y en general todos los impuestos y valores a que haya lugar.

## **8.5 Validez de las Ofertas**

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

## **8.6 Reserva durante el proceso de evaluación**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

### **8.7 Evaluación de las Ofertas**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

### **8.8 Rechazo**

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en los presentes Términos.

## **9. ADJUDICACIÓN**

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

## **10. GARANTÍAS**

### **10.1 Garantías del Contrato**

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.

- b) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- e) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

## 11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador de Marketing relacional y en su ausencia por Subdirector de Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

## 12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	10/04/2024	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Presentación de Ofertas	12/04/2024	<a href="mailto:dagudelo@porkcolombia.co">dagudelo@porkcolombia.co</a> Calle 37 # 16 - 52
Informe de presentación de Ofertas	15/04/2024	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Subsanación	16/04/2024	<a href="mailto:dagudelo@porkcolombia.co">dagudelo@porkcolombia.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/04/2024	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>



Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	22/04/2024	<a href="mailto:dagudelo@porkcolombia.co">dagudelo@porkcolombia.co</a>
Firma del contrato	25/04/2024	Calle 37 # 16 - 52
Entrega de garantías	25/04/2024	Calle 37 # 16 - 52
Aprobación de garantías	25/04/2024	Calle 37 # 16 - 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

### 13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.

  
\_\_\_\_\_

**DIANA AGUDELO JARA**

Coordinadora de Marketing Relacional  
PORKCOLOMBIA-FNP

  
\_\_\_\_\_

**LILIANA GALINDO**

Directora de Mercadeo  
PORKCOLOMBIA - FNP

Vo. Bo.

  
\_\_\_\_\_

**CORINA ZAMBRANO**

Vicepresidenta Ejecutiva  
PORKCOLOMBIA - FNP